



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS.¹

1. Antecedentes

El Global Environment Facility GEF visualizó contribuir en salvaguardar la biodiversidad de las islas Galápagos por lo que se dio inicio a la ejecución del proyecto GEF 9282 cuyo objetivo es "Salvaguardar la biodiversidad en las Islas Galápagos fomentando la mejora de la bioseguridad y la creación de un entorno propicio para la restauración de los ecosistemas de las Islas Galápagos" ha sido concebido como respuesta a las amenazas para la biodiversidad en las islas Galápagos que es la invasión biológica.

El componente 1 de este proyecto busca "Fomentar el desarrollo de un sistema de bioseguridad de última generación" para lo cual se realizó una evaluación técnica del sistema de bioseguridad, evidenciando en la necesidad de enfocar los esfuerzos para fortalecer el sistema cuarentenario enmarcado en el proceso de transporte de carga marítima en todos los puntos de control con énfasis en el Puerto de carga marítima de Guayaquil (Puerto Gal), principalmente. Considerando las limitaciones y condiciones actuales del sistema de transporte de carga marítima.

2. Justificación

Para el cumplimiento de lo estipulado en el componente 1 del proyecto GEF 9282, se ve necesario la realización de un plan de acción o modelo de gestión que permita implementar la mejor alternativa de mejora identificada para el corto y mediano plazo, para el Macroproceso de Inspección y Cuarentena que ejecuta la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos -ABG, tomando en cuenta que la misma deberá ser apta para una fase de automatización.

Se ha planificado la elaboración de un plan de acción que identificará las alternativas viables para fortalecer el sistema cuarentenario de Galápagos. Además, identificará las necesidades de equipos específicos en diferentes puntos de control en todo el archipiélago y el continente.

Por lo tanto, para la ejecución del componente 1 del proyecto se requiere la contratación de un consultor para la realización del plan de acción o modelo de gestión que se adapte a las condiciones y limitaciones actuales con el fin de fortalecer el desarrollo del sistema de inspección y cuarentena de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos - ABG.

3. Objetivo de la Consultoría

¹ CI Procurement Policy. Servicios de consultoría: los servicios de consultoría son de naturaleza intelectual y de asesoramiento.

Desarrollar un modelo de gestión del sistema de inspección y cuarentena que permita fortalecer el proceso de inspección de carga y equipaje que ingresa a las islas Galápagos y se moviliza interislas, considerando aspectos de tecnología, infraestructura, equipamiento y talento humano, adaptable para su automatización.

3.1. Objetivos específicos

1. Identificar alternativas de mejora al proceso de Inspección de carga, equipaje y pasajeros en origen y destino considerando aspectos de calidad, y optimización de tiempo y recursos. (Basado en el informe de evaluación técnica realizada al sistema de bioseguridad)
2. Diseñar a detalle el proceso, subprocesos, protocolos e instructivos de la alternativa de mejora seleccionada, utilizando notación BMPN.
3. Elaborar especificaciones técnicas de equipos requeridos, diseño de infraestructura menor, especificaciones técnicas de la plataforma tecnológica a ser utilizada en la automatización, identificación de capacitación necesaria.
4. Elaborar proyecto para obtención de viabilidad técnica dada por MINTEL bajo los parámetros de Gobierno Electrónico para automatización.

4. Alcance del Plan de Acción

Según el PRODOC el Plan de acción incluirá detalles de los pasos específicos necesarios para fortalecer el Macroproceso de inspección y cuarentena que lleva la ABG, por lo que es importante considerar el equipo necesario para reforzar los puntos de control, mejora en procesos, subprocesos, protocolos, la capacidad del personal y la infraestructura.

El plan de acción desarrollado bajo el Componente 1, Producto 1.1.1 del documento Pro Doc GEF ID 9282 identificará las alternativas de mejora al Macroproceso de Inspección de carga, equipaje y pasajeros en origen y destino considerando aspectos de calidad, optimización de tiempo y recursos, así como desarrollar el detalle de los procesos, subprocesos, protocolos e instructivos de la alternativa de mejora seleccionada. Además brindará el detalle de las necesidades de equipos específicos a implementarse en los diferentes puntos de control, así como el detalle de la plataforma tecnológica a ser utilizada para la fase de automatización.

El financiamiento del GEF se centrará en el fortalecimiento de tres puntos de control clave que son: 1) Puerto de Guayaquil, 2) Pasajeros y muelle de carga de Puerto Ayora, y 3) Puerto de Floreana.

El punto de partida para la presente consultoría será en función de los resultados obtenidos de la evaluación técnica realizada al sistema de bioseguridad, cuyo informe forma parte del presente TDR y se anexa al mismo.

El criterio para desarrollar el diseño será estandarizar y simplificar los procesos del sistema de inspección y cuarentena en función de la alternativa de mejora seleccionada, buscando la optimización de los

servicios en los cuales se debe tomar en cuenta la calidad de la inspección para evitar el posible ingreso o dispersión de nuevas especies exógenas, homogeneidad de la información en todos los puntos de control y la facilidad hacia el usuario.

Se debe tomar en consideración que uno de los factores primordiales para que los procesos se estandaricen es contar con un sistema interno de manejo y uso de la información por lo tanto se deberán revisar y optimizar información como; guías de transporte aéreo y transporte marítimo de carga, sistema de información de retenciones, bases de datos, las cuales facilitan la adecuada toma de decisiones.

La consultoría del plan de acción se llevará a cabo en los siguientes componentes cuyo alcance se explica de la siguiente manera:

4.1. Sistema inspección de transporte de carga marítima desde el continente

Sistema de transporte marítimo de carga: Trayecto de mayor riesgo para la introducción de especies invasoras debido a cantidad de carga, deficiencias considerables en el manejo y transporte de carga, ineficiencia en los puntos de inspección y control de carga marítima (Guayaquil, Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana). Debido que el 90% de la carga que ingresa a Galápagos se transporta por vía marítima y el único puerto de zarpe de embarcaciones de carga está en Guayaquil, se deberá colocar especial atención en Puerto Gal. El plan de acción deberá plasmar lo siguiente:

- Acciones de mejora a corto y mediano plazo (procesos, subprocesos, protocolos, equipamiento, capacidad de personal) para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los puertos de Guayaquil (puerto de embarque), Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana con énfasis en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz y Floreana.
- Acciones generales a mediano plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana (equipamiento, infraestructura, capacidad de personal) con énfasis en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz y Floreana. Incluirá un análisis del costo, pasos a seguir y el impacto esperado después de su implementación.
- Acciones y medidas eficaces a corto plazo para mejorar la barrera de prevención (inspección y cuarentena) incluido el monitoreo y control en los diferentes elementos del sistema de transporte de carga marítima (Puerto gal, embarcaciones, contenedores, patios de carga, muelles, barcas, camiones, áreas de cuarentena, etc.) y durante la cadena de suministro de carga marítima (recepción, consolidación transporte, embarque y desembarque de carga), y definir las responsabilidades de los inspectores de la ABG (procesos, protocolos, equipamiento, capacidad de personal) con énfasis en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz y Floreana.

4.2. Sistema inspección de transporte de pasajeros y carga marítima interislas

Sistema de transporte marítimo de personas y carga interislas: Trayecto de menor/mediano riesgo para la distribución de especies invasoras entre islas. Esto tiene mayor importancia en el caso de

Floreana una vez que esté libre de roedores. Por lo tanto, se colocará especial énfasis en Santa Cruz y Floreana. El plan de acción deberá plasmar lo siguiente:

- Acciones a corto plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los muelles de Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana (procesos, protocolos, equipamiento, capacidad de personal, infraestructura) con énfasis en los muelles de Santa Cruz y Floreana. Incluirá la mejora de los protocolos de inspección y cuarentena según corresponda. Además, se deberá realizar un análisis del costo, pasos a seguir y el impacto esperado después de su implementación.
- Acciones y medidas eficaces a corto plazo para mejorar la barrera de prevención (inspección y cuarentena) incluido el monitoreo y control en los diferentes elementos del sistema de transporte de pasajeros y carga marítima interislas (embarcaciones que operan en la reserva marina de toda modalidad, muelles, etc.) y definir las responsabilidades de los inspectores de la ABG (procesos, protocolos, equipamiento, capacidad de personal) con énfasis en los muelles de Santa Cruz y Floreana.

4.3. Sistema inspección de medios de transporte de pasajeros y carga aérea desde el continente

Sistema de transporte aéreo de pasajeros y carga: se encuentra bastante desarrollado y funciona muy bien, trayecto de mínimo riesgo para la introducción de especies invasoras. Por lo tanto, la prioridad será menor que los anteriores sistemas.

- Acciones prácticas a corto plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los aeropuertos de Guayaquil y Quito (procesos, protocolos, materiales y equipos menores si hay necesidad). Dado que la diferencia en número de retenciones es cuatro veces mayor en Quito comparado con Guayaquil, se deberá colocar énfasis en el punto de control en Guayaquil.
- Acciones prácticas a corto plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los aeropuertos de Baltra y San Cristóbal (procesos, protocolos, materiales y equipos menores si hay necesidad).
- Sugerencias de acciones a mediano plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los aeropuertos (procesos, protocolos, equipamiento, capacidad de personal, infraestructura).

5. Actividades generales

- Realizar visitas, talleres y reuniones de trabajo con todos los actores del sistema de bioseguridad de Galápagos con énfasis en los actores que intervienen en el sistema de transporte de carga marítima con el fin de recopilar información relevante para la solución del problema.
- Elaborar los manuales de los macroprocesos, procesos, subprocesos, protocolos e instructivos de la alternativa de mejora seleccionada, utilizando notación BPMN.
- Elaborar especificaciones técnicas para los insumos necesarios para la automatización.

- Elaborar la documentación necesaria para la obtención del aval favorable por el MINTEL para implementación de software de automatización para el Macroproceso de inspección y cuarentena.
- Mantener reuniones periódicas con el equipo del proyecto GEF y ABG.

6. Productos

Los productos entregables de la presente consultoría se detallan en la siguiente tabla:

Entregable	Descripción	Formato	Tiempo
Primer Producto	Plan de trabajo con la metodología a seguir para la elaboración del plan de acción o modelo de gestión	Impreso y digital	10 días a la firma del contrato
Segundo producto	Un informe de identificación de alternativas de mejora al proceso de Inspección de carga, equipaje y pasajeros, con análisis de sensibilidad, implementación y costos.	Impreso y digital Archivo Word Archivo Excel (@risk) Archivo Tableau Bases de datos utilizadas	60 días desde la firma del contrato
Tercer producto	Diseño a detalle del Macroproceso, proceso, subprocesos, protocolos e instructivos de la alternativa de mejora seleccionada, utilizando notación BPM.	Impreso y digital Archivo Word Archivo excel (@risk) Archivo Tableau Bases de datos utilizadas Archivo BPM (Bizagi) Impreso y digital	90 días desde la firma del contrato
Cuarto producto	Especificaciones técnicas de los equipos, infraestructura menor, plataforma tecnológica a ser utilizada en la automatización y detalle capacitación necesaria.	Impreso y digital Archivo Word Archivo excel (@risk) Archivo Tableau Bases de datos utilizadas	120 días desde la firma del contrato
Quinto producto	Proyecto para obtención de viabilidad técnica dada por MINTEL bajo los parámetros de Gobierno Electrónico para automatización.	Impreso y digital Archivo Word Archivo BPM (Bizagi) Impreso y digital Formatos para recopilación de información.	150 días desde la firma del contrato

Sexto Producto	Un informe final consolidado del Plan de acción /Modelo de Gestión del Macroproceso de Inspección y cuarentena validado por los miembros del comité del proyecto GEF 9282.	Impreso y digital Archivo Word Archivo excel (@risk) Archivo Tableau Bases de datos utilizadas	180 días desde la firma del contrato
-----------------------	--	--	--------------------------------------

6.1. Producto 1.

Debe incluir un cronograma de ejecución de la consultoría, con un listado de reuniones, visitas técnicas y talleres a realizar por parte del consultor. Debe indicar si es necesario acompañamiento por parte del equipo del proyecto GEF, IC o ABG. Debe incluir un presupuesto aproximado para cada actividad. Además, deberá incluir el requerimiento de información por parte del consultor. Por su parte el equipo del proyecto GEF proveerá la información recopilada hasta el momento y apoyará en la recopilación de información adicional con ABG.

6.2. Producto 2.

El informe de identificación de alternativas de mejora al proceso de Inspección de carga, equipaje y pasajeros, con análisis de sensibilidad, implementación y costos deberá contener lo siguiente:

6.2.1.El plan de acción del sistema de transporte de carga marítima desde el continente deberá plasmar lo siguiente:

- Acciones a corto plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana (protocolos, equipamiento, capacidad de personal) con énfasis en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz y Floreana. Incluirá la mejora de los protocolos de inspección y cuarentena. Además, se deberá realizar un análisis del costo, pasos a seguir y el impacto esperado después de su implementación.
- Acciones generales a mediano plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana (protocolos, equipamiento, capacidad de personal, infraestructura) con énfasis en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz y Floreana. Incluirá un análisis del costo, pasos a seguir y el impacto esperado después de su implementación.
- Acciones y medidas eficaces a corto plazo para mejorar la barrera de prevención (inspección y cuarentena) incluido el monitoreo y control en los diferentes elementos del sistema de transporte de carga marítima (Puerto gal, embarcaciones, contenedores, patios de carga, muelles, barcasas, camiones, áreas de cuarentena, etc.) y durante la cadena de suministro de carga marítima (recepción, consolidación transporte, embarque y desembarque de carga), y definir las

responsabilidades de los inspectores de la ABG (protocolos, equipamiento, capacidad de personal) con énfasis en los puertos de Guayaquil, Santa Cruz y Floreana.

6.2.2.El plan de acción del sistema de transporte marítimo de pasajeros interislas deberá plasmar lo siguiente:

- Acciones a corto plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los muelles de Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana (protocolos, equipamiento, capacidad de personal, infraestructura) con énfasis en los muelles de Santa Cruz y Floreana. Incluirá la mejora de los protocolos de inspección y cuarentena. Además, se deberá realizar un análisis del costo, pasos a seguir y el impacto esperado después de su implementación.
 - o Establecer mecanismos de seguimiento y control del sistema de bioseguridad como el cliente oculto entre otros.
 - o Implementación de equipos para mejorar el sistema de bioseguridad
 - o Mejora de protocolos de bioseguridad
- Acciones y medidas eficaces a corto plazo para mejorar la barrera de prevención (inspección y cuarentena) incluido el monitoreo y control en los diferentes elementos del sistema de transporte de pasajeros y carga marítima interislas (embarcaciones que operan en la reserva marina de toda modalidad, muelles, etc.) y definir las responsabilidades de los inspectores de la ABG (protocolos, equipamiento, capacidad de personal) con énfasis en los muelles de Santa Cruz y Floreana.

6.2.3.El plan de acción del sistema de transporte de pasajeros y carga aérea desde el continente deberá incluir lo siguiente:

- Acciones prácticas a corto plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los aeropuertos de Guayaquil y Quito (protocolos, materiales y equipos menores si hay necesidad). Dado que la diferencia en número de retenciones es cuatro veces mayor en Quito comparado con Guayaquil, se deberá colocar énfasis en el punto de control en Guayaquil.
 - o Establecer mecanismos de seguimiento y control del sistema de bioseguridad como el cliente oculto entre otros.
- Acciones prácticas a corto plazo para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los aeropuertos de Baltra y San Cristóbal (protocolos, materiales y equipos menores si hay necesidad).
- Sugerencias de acciones a mediano plazo de acciones más profundas para mejorar la eficiencia del sistema de inspección y control en los aeropuertos (protocolos, equipamiento, capacidad de personal, infraestructura).

6.3. Producto 3.

Diseño a detalle del Macroproceso, proceso, subprocesos, protocolos e instructivos de la alternativa de mejora seleccionada, utilizando notación BPM.

Este producto consiste en el levantamiento de los procedimientos de inspección y cuarentena en los puntos de control de ABG, en el cual incluirá las actividades a realizarse para cada actor del proceso

de bioseguridad. Deberá incluir la revisión y actualización de los protocolos y procedimientos de inspección y cuarentena junto con las versiones y revisiones realizadas por el equipo del proyecto GEF y ABG. Además, el consultor deberá incluir los protocolos priorizados a nivel de manual de procedimiento para automatización en archivo editable y deberá realizar reuniones de trabajo con el/la consultor/a de la automatización de procesos y ABG a las cuales dará acompañamiento el equipo del proyecto GEF. Deberá levantar un procedimiento detallados a nivel de manual de procedimiento para la recepción de carga en Puerto Gal, el cual deberá incluir a todos los actores, tales como: CGREG, MTOP, Armada, ABG, OPC, Armadores, Usuarios, muelle de carga. Los protocolos y procedimientos de inspección y cuarentena actualizados con énfasis en la automatización de procedimientos.

Este producto deberá incluir una propuesta para la mejora del sistema de manejo y uso de información interna: Sistema de emisión de guías en transporte aéreo y transporte marítimo de carga en los puntos de inspección. Sistema de información de retenciones en todos los puntos de inspección.

- Acciones y sugerencias para simplificar y estandarizar el sistema de emisión de guías en transporte aéreo y transporte marítimo de carga en los puntos de inspección.
- Acciones y sugerencias para simplificar y estandarizar las bases de recopilación de datos del sistema de información de retenciones en todos los puntos de control.

Se deberá tomar en cuenta el siguiente cronograma de revisiones de los protocolos, procedimientos y procesos de cuarentena e inspección:

- Hasta el (fecha), presentar un primer borrador de los protocolos, procedimientos y procesos, que incluirá información recopilada de ABG, PNG, MTOP, CGREG, armada, DAC, usuarios y demás actores involucrados. Este documento se pondrá a revisión de la oficina del Proyecto GEF.
- Hasta el (fecha), presentar un borrador parcial de los protocolos, procedimientos y procesos que incluirá los comentarios hechos al primer borrador. Este documento se socializará con ABG.
- Hasta el (fecha), presentar un borrador final de los protocolos, procedimientos y procesos que incluirá los comentarios hechos al borrador parcial. Este documento será puesto a revisión de ABG y la oficina del proyecto GEF.
- Hasta el (fecha), presentar un documento completo de los protocolos, procedimientos y procesos validado que responde a los comentarios de ABG, la oficina del proyecto GEF y IC; y cumple con los especificaciones técnicas del proyecto.

6.4. Producto 4.

Debe incluir las especificaciones técnicas de todos los equipos, infraestructura menor requerida, plataforma tecnológica a ser utilizada en la automatización y detalle de las necesidades de capacitación.

6.5. Producto 5.

Según el MINTEL todos los proyectos de desarrollo de software deben contar con el aval del MINTEL para lo cual es necesario seguir los lineamientos. Para la ejecución de este producto el consultor debe presentar un Proyecto para obtención de viabilidad técnica dada por MINTEL bajo los parámetros de

Gobierno Electrónico para automatización y todos los demás requisitos necesarios que debe cumplir ABG para la futura automatización de procesos.

6.6. Producto 6.

Este producto será un consolidado de productos 2, 3, 4 y 5 y deberá incluir los siguientes apartados consolidados en base al sistema de bioseguridad en su conjunto:

- a. Definición del problema: ASUNTO decisonal, responsabilidad y potestad de protagonista, oportunidades y/o amenazas al éxito del componente 1 del proyecto desde la función del tomador de decisión. Debe basarse en evidencia apropiada para evaluar alternativas de solución del ASUNTO. Debe enfocarse en el sistema bioseguridad de carga marítima con énfasis en el punto control de Puerto Gal en Guayaquil y bajo las condiciones actuales que incluyen restricciones de infraestructura y equipo en los puntos de control. El problema se identificó en la evaluación técnica y se define de la siguiente manera: ¿Cómo fortalecer el sistema de bioseguridad para Galápagos en el corto plazo con énfasis en los puntos de control priorizados por el proyecto GEF: Floreana, Guayaquil y Santa Cruz?
- b. Análisis del entorno: asuntos claves del entorno que pueden ayudar a: justificar la definición del problema, entender mejor su alcance y urgencia, identificar objetivos y su importancia, visualizar campos de factibilidad de alternativas y de no-factibilidad. Incluye entender tendencias claves relacionadas con el problema. Análisis del sistema de bioseguridad que se base en todos los puntos de control, análisis de involucrados, factores externos a ABG que afectan y facilitan la solución, cuáles son las tendencias en flujo de pasajeros, carga y medios de transporte que ingresan a Galápagos, cuáles son las tendencias importantes, que pronósticos se debe tener en cuenta. El análisis del entorno fue realizado y está disponible en el documento de evaluación técnica del sistema de bioseguridad para Galápagos realizada por el equipo del proyecto GEF 9282.
- c. Objetivos priorizados: criterios de evaluación de alternativas deben cumplir con las siguientes características. 1) Importantes para el papel del protagonista, 2) Vigentes en el presente o en el corto plazo y que serán impactados en grado diferente por diferentes alternativas, 3) Medibles en cuanto al impacto. Los objetivos deberán ser priorizados para trata de ordenar objetivos en cuanto a su importancia en las circunstancias actuales del sistema de bioseguridad.
- d. Identificación y análisis de alternativas de solución del problema: posibles soluciones al problema definido, que pueden ser llevadas a cabo por el tomador o tomadores de decisión y que pueden ser evaluadas respecto al impacto en, o el logro de, cada uno de los objetivos priorizados. Las alternativas deben solucionar el problema planteado, deben estar bajo la potestad del tomador de decisiones, deben ser soluciones diferentes entre sí.

Se deberá realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de cada una de las alternativas que incluya un análisis de los datos utilizados, proyecciones de datos y simulaciones utilizadas. Para lo cual deberá utilizar software apropiado para el análisis. El/la consultor/a se debe apoyar en el equipo del proyecto GEF para el análisis y en la evaluación técnica realizada. Deberá realizar un uso sistemático de la evidencia recopilada y argumentar cada una de las alternativas de solución con un buen uso de la evidencia.

- e. Decisión: explicar por qué escoge la alternativa que mejor impacta o logra los objetivos teniendo en cuenta la prioridad de los objetivos y el tamaño del impacto. La decisión debe cumplir los objetivos priorizados y dar solución al problema planteado.
- f. Plan de acción: actividades que se llevarán a cabo para poner en marcha la decisión. Debe incluir un cronograma detallado de actividades para cada uno de los actores involucrados, análisis de costos, requerimientos de equipos e insumos, protocolos y procedimientos referentes, indicadores de medición de impacto para evaluar la eficiencia en la aplicación del plan de acción, simulación de escenarios del sistema de bioseguridad.

Se deberá tomar en cuenta el siguiente cronograma de revisiones del documento del plan de acción:

- Hasta el (fecha), presentar un primer borrador del plan de acción con alternativas de solución al problema que incluirá las recomendaciones y conclusiones de la evaluación técnica, información recopilada de ABG, PNG, MTOP, CGREG y usuarios. Este documento se pondrá a revisión de la oficina del Proyecto GEF y IC.
- Hasta el (fecha), presentar un borrador parcial del plan de acción que incluirá los comentarios hechos al primer borrador. Este documento se socializará con ABG.
- Hasta el (fecha), presentar un borrador final del plan de acción que incluirá los comentarios hechos al borrador parcial. Este documento será puesto a revisión de ABG, la oficina del proyecto GEF y IC.
- Hasta el (fecha), presentar un documento completo con anexos del plan de acción validado que responde a los comentarios de ABG, la oficina del proyecto GEF y IC; y cumple con los especificaciones técnicas del proyecto.
- Hasta el (fecha), un documento validado para aprobación del Comité Directivo del Proyecto.

6.7. Criterios de aceptación de entregables

Los documentos entregables deberán ser entregados en las fechas establecidas y deben cumplir con todos los requerimientos establecidos en el contrato de prestación de servicios de consultoría.

6.8. Metodología general y software a utilizar

- El consultor/a podrá utilizar la metodología de análisis escrito de casos ANEC o análisis de problemas decisionales, para la definición del problema, análisis y selección de la alternativas de solución y plan de acción.

- Para la actualización de protocolos de inspección y cuarentena deberá utilizar la notación BPM 2.0 y software de acceso libre por ejemplo Bizagi y seguir la norma técnica de análisis de procesos para instituciones públicas.
- En cuanto al análisis financiero para la selección de alternativas de solución podrá utilizar análisis de sensibilidad o simulaciones de Montecarlo para lo cual podrá utilizar software como @risk.
- Para la elaboración de cuadros estadísticos, mapas y de información que sea útil para la definición de la alternativa de solución deberá utilizar software de análisis e inteligencia de negocios Tableau de preferencia.
- Para la simulación de escenarios del sistema de bioseguridad se puede utilizar un software de dinámica de sistemas.
- Toda la información generada se deberá entregar inclusive las versiones preliminares y hojas de trabajo de los documentos en formatos editables.

7. Perfil del consultor

- Título de Tercer Nivel en: Logística, Operaciones, Supply Chain management, Ingeniería Industrial o Administración de Empresas con concentración en Administración Industrial y de la Tecnología.

Experiencia General:

- Sólidos conocimientos en Decisiones Gerenciales, modelo de gestión y metodología de análisis de casos.
- Conocimientos en análisis de datos, análisis financiero, análisis de dinámica de sistemas.

Experiencia Específica:

- Conocimiento en análisis y levantamiento de procesos con notación BPM 2.0
- Experiencia demostrable en el uso del siguiente software: Bizagi.
- Experiencia deseable en el uso del siguiente software: @risk, Vensim, Rapid Miner (opcional), Python (opcional) y Tableau.
- Acreditar al menos una consultoría en empresas aplicando metodologías de análisis de casos y toma de decisiones gerenciales con base en evidencia.
- Conocimiento del sistema logístico de carga marítima de Galápagos o internacional.
- Experiencia y conocimiento del Régimen Especial de Galápagos.

Nota: para los productos que se requiera conocimiento y/o experiencia técnica el consultor principal deberá contar con un consultor de apoyo técnico.

- Ingeniero en sistemas con conocimientos en programación.
- Experiencia demostrables en Script case u otro.
- Conocimiento en automatización de procesos.

8. Criterios de selección

Factor	Criterios	Puntaje	Total máximo
Propuesta técnica	<ul style="list-style-type: none"> Cumple a cabalidad con todos los requerimientos técnicos (objetivos y productos). Calidad y detalle de la Metodología propuesta. Cronograma de actividades detallado por producto. 	20 10 10	40
Formación profesional y experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Título de tercer nivel en las áreas Logística, Operaciones, Supply Chain management, Ingeniería Industrial o Administración de Empresas con concentración en Administración Industrial y de la Tecnología o Management. Sólidos conocimientos en Decisiones Gerenciales, modelo de gestión y metodología de análisis de casos. Conocimientos en análisis de datos, análisis financiero, análisis de dinámica de sistemas. Conocimiento en análisis y levantamiento de procesos con notación BPM 2.0 y experiencia demostrable en el uso del software Bizagi o similar. Experiencia deseable en el uso del siguiente software: @risk, Vensim, Rapid Miner (opcional), Python (opcional) y Tableau Conocimiento del sistema logístico de carga marítima de Galápagos o internacional. Experiencia y conocimiento del Régimen Especial de Galápagos. 	10 5 5 5 5 5 5	40
Presupuesto apropiado	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con el presupuesto referencial. Apropiada asignación de presupuesto en relación con los objetivos, productos y actividades de la propuesta técnica. 	20	20



9. Cronograma

No.	Producto	Meses					
		1	2	3	4	5	6
1	Primer Producto Plan de trabajo con la metodología a seguir para la elaboración del plan de acción o modelo de gestión						
2	Segundo Producto Un informe de identificación de alternativas de mejora al proceso de Inspección de carga, equipaje y pasajeros, con análisis de sensibilidad, implementación y costos.						
3	Tercer producto Diseño a detalle del Macroproceso, proceso, subprocesos, protocolos e instructivos de la alternativa de mejora seleccionada, utilizando notación BPM.						
4	Cuarto producto Especificaciones técnicas de los equipos, infraestructura menor, plataforma tecnológica a ser utilizada en la automatización y detalle capacitación necesaria.						
5	Quinto producto Proyecto para obtención de viabilidad técnica dada por MINTEL bajo los parámetros de Gobierno Electrónico para automatización.						
6	Sexto producto Un informe final consolidado del Plan de acción /Modelo de Gestión del Macroproceso de Inspección y cuarentena validado por los miembros del comité del proyecto GEF 9282.						

10. Presupuesto referencial y plazo de la consultoría

La presente consultoría tendrá un plazo de 180 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

El presupuesto referencial del contrato (incluido el IVA) es de US\$ 40,000. Los pagos se efectuarán contra entrega de productos según el cronograma.

Los candidatos interesados en la consultoría deberán enviar su propuesta técnica y económica para alcanzar los objetivos y productos de la consultoría.

11. Presentación de Propuestas

La propuesta técnica se enviará al correo electrónico gabriela.vivas@islandconservation.org hasta el día 20 de mayo del 2020 a las 17:00 horas, debe incluir los siguientes documentos:

- Oficio de entrega de propuesta del consultor firmado. Puede ser firma digital o documento escaneado.
- Propuesta técnica y económica
- Hoja de vida del consultor o equipo de consultores en no más de dos páginas. Se debe incluir únicamente los certificados relevantes que avalen experiencia, capacitación y formación académica correspondiente a la propuesta.

La propuesta técnica deberá incluir por lo menos:

- Metodología propuesta
- Cronograma de actividades
- Presupuesto

En caso de tener preguntas relacionados con esta petición de propuestas por favor realizarlas al correo electrónico luis.chandi@islandconservation.org hasta el día 08 de mayo del 2020 a las 17:00 horas. Todas las preguntas y respuestas se van a compartir entre todos los interesados hasta el día 13 de mayo del 2020 a las 17:00 horas por correo electrónico.

12. Coordinación y Supervisión

El/la administrador/a del contrato será el Especialista de Bioseguridad del proyecto GEF 9282, quien vigilará el correcto y cabal cumplimiento de la presente consultoría. El/la administrador/a podrá solicitar reportes de avance, información procesada y realizar reuniones, inspecciones y supervisiones, respecto a los servicios o productos elaborados o en proceso de elaboración realizados por el consultor/a.

El/la administrador/a revisará los productos entregables junto con la oficina del proyecto GEF y en coordinación con ABG y IC. De ser el caso, emitirán sus comentarios, los mismos que deberán ser resueltos por el/la consultor/a para dar por aprobado cada producto. Los plazos para la entrega y resolución de comentarios deberán estar dentro del plazo de entrega de cada uno de los productos entregables.

GASTOS DE MOVILIZACION: Los gastos relacionados con desplazamientos a un lugar diferente a las instalaciones de la ABG: viáticos, boletos aéreos y otros correrán por la cuenta del consultor.

Nota: la consultoría iniciará cuando las condiciones de emergencia sanitaria lo permitan.